

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE el acompañamiento a la iniciativa de la sanción de la Ley de Humedades.



**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES

Neuquén, 8 de Marzo de 2021

A la Sra. Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
CONCEJALA
PTS. Frente de Izquierda
y de los Trabajadores

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES



Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO:

La Convención Internacional de Humedales, firmado en Ramsar, República Islámica de Irán, en 1971, vigente desde 1975 y ratificada por nuestro país desde 1991, y;

CONSIDERANDO:

Que los humedales son considerados fundamentales para el ambiente, no solo por su riqueza en biodiversidad y recursos naturales, sino también por la funcionalidad que cumple ante el cambio climático;

Que en nuestro país los humedales cubren el 21,5% del territorio;

Que se estima una pérdida del 87% de humedales en argentina en los últimos 300 años;

Que estos datos empeoraron en las últimas décadas por la intervención de la ampliación de la frontera agrícola, el uso de agrotóxicos, la actividad de la megaminería, el negocio inmobiliario, el desecho de residuos sin tratamiento, todo relacionado a los negocios del extractivismo;

Que, como es de dominio público, el agua, como bien social humano, no humano y planetario, fue incorporado en la bolsa de valores, abriendo la puerta a la privatización y expropiación del acceso a un derecho humano fundamental, que es primordial resguardar para las futuras generaciones;

Que, en la explotación petrolera, el agua es utilizada para el fracking (hidrofractura) en altas cantidades, y esto también afecta la cuenca acuática, incluido los humedales, de la provincia;

Que la provincia posee dos humedales incorporados en la Convención Ramsar, que son parte de la cuenca del Río Neuquén, que costea nuestra ciudad;

Que, en la ciudad, la laguna del Barrio San Lorenzo, en declaraciones del Intendente Mariano Gaido y funcionarios del área ambiental, esta tiene un valor ambiental, "...para una verdadera mejora de la calidad de vida.";

Que en el país, organizaciones ambientalistas, promueven la sanción de una ley de humedales que proteja el ambiente de la depredación producida por la sobre explotación;

Que, en el marco del punto 5) del Artículo 9º de la Carta Orgánica, esperamos el apoyo de este cuerpo legislativo municipal, para su pronunciamiento;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

Artículo 1.- Declárese el apoyo y acompañamiento del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a la iniciativa de las organizaciones que luchan por la pronta sanción de la Ley de Humedales junto a su inmediata reglamentación y puesta en práctica.

Artículo 2.- De forma.

Concejala Natalia HORMAZÁBAL
NATALIA HORMAZÁBAL
CONCEJALA
Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 45159		
Fecha: 08/03/21	Fojas: 02	Hora: 13:05
Firma: <i>[Firma]</i>		
Dirección General Legislativa		

08/03/2021	ENTRADA Nº 172/2021
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 03-21 o Nota Nº 1	
Recibido: <i>[Firma]</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

11/03/2021	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 03/21	Ecología
Pase a la Comisión	
Dcción Graf. Legislativa	